

IX LEGISLATURA

Núm. 172 16 de septiembre de 2016 SUMARIO. Pág. 20240

SUMARIO

<u>Páginas</u>

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000065-02

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

20244

M/000065-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

20247

M/000121-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

20248



IX Legislatura

Núm. 172 16 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 20241

<u>Páginas</u>

M/000121-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

20250

M/000132-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de atención a la infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

20252

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000016-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la mayor brevedad posible al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de la tecnología robótica necesaria para realizar intervenciones quirúrgicas, y a analizar por el SACYL si existen otros hospitales en la Comunidad Autónoma en los que esté indicada la implantación inmediata de esa tecnología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

20254

PNL/000209-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas en relación con la enfermedad celiaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

20255

PNL/000730-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 10 de junio de 2016.

20256



IX Legislatura

Núm. 172 16 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 20242

<u>Páginas</u>

PNL/000730-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 10 de junio de 2016.

20258

PNL/000848-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que encargue a los servicios jurídicos la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

20260

PNL/000849-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

20261

PNL/000849-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

20262

PNL/000849-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

20264



IX Legislatura

Núm. 172 16 de septiembre de 2016

SUMARIO. Pág. 20243

<u>Páginas</u>

PNL/000850-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 57/2014 y a iniciar un proceso de participación en aras de un pacto regional para la gestión de la sanidad pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

20265

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000048-01

Constitución y composición de la Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León.

20266

COM/000049-01

Constitución y composición de la Comisión No Permanente para evaluar el cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género, y formular propuestas e iniciativas para la lucha contra la violencia de género en Castilla y León.

20267

http://sirdoc.ccyl.es BOCCL0900172

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



 Núm. 172
 16 de septiembre de 2016
 M/000065-02. Pág. 20244

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000065-02

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000065, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de 7 de junio de 2016 (M/000065-01):

ENMIENDA N.º 1:

Se propone sustituir el punto 3 del apartado A) por la siguiente redacción:

3.º) Impulsar la creación de un organismo autonómico independiente e la gestión de la I+D+i, con el objetivo de evitar las duplicidades entre las distintas entidades, así como acabar con la insuficiente coordinación y visión de conjunto de las entidades públicas y privadas, otorgando un mayor liderazgo a las instituciones en las actuaciones en I+D+i.

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

Núm. 172

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

16 de septiembre de 2016

M/000065-02. Pág. 20245

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de 7 de junio de 2016 (M/000065-01):

ENMIENDA N.º 2:

Se propone la siguiente redacción para el punto 4.º del apartado A):

4.º) Aplicar criterios de optimización en la definición, redefinición y dotación de Parques Científicos y Tecnológicos con el objetivo de fortalecer estas infraestructuras, de modo que se transformen en clúster empresariales innovadores y espacios favorecedores de la circulación de conocimiento, desbloqueando de forma paralela el desarrollo del parque tecnológico de Burgos.

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de 7 de junio de 2016 (M/000065-01):

ENMIENDA N.º 3:

Se propone la adición de dos puntos en el apartado A) de la moción con la siguiente redacción:

- 11.º) Crear un programa regional de introducción a la investigación, orientado a estudiantes de grado y máster que hayan destacado durante los últimos años de carrera con el objetivo de que empiecen a conocer y desarrollar el trabajo de investigación.
- 12.º) Elaborar un portal online de investigación regional con el fin de aumentar la transparencia en la investigación pública y que promueva el libre acceso a todos los trabajos de investigación realizados con financiación pública, sin barreras legales, económicas o técnicas.

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

CVE: BOCCL-09-011021



IX Legislatura

Núm. 172 16 de septiembre de 2016 M/000065-02. Pág. 20246

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de 7 de junio de 2016 (M/000065-01):

ENMIENDA N.º 4:

Se propone la siguiente redacción del punto 1.º del aparado B):

 1.º) Duplicar la inversión pública no financiera en I+D+i civil en la próxima legislatura, ajustando la inversión dedicada a operaciones financieras a las necesidades y capacidad real de absorción por empresas e instituciones. Al final de la legislatura los recursos destinados a operaciones no financieras alcanzarán como mínimo el 50 % de la inversión pública total, y ésta representará al menos el 2.5 % del gasto público en los Presupuestos Generales del Estado, considerando primordial la concentración de recursos públicos en los espacios de colaboración público-privada que se desarrollen, frente a la dispersión de las políticas horizontales de I+D desarrolladas hasta ahora.

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de 7 de junio de 2016 (M/000065-01):

ENMIENDA N.º 5:

Se propone la adición del siguiente punto en el apartado B) de la moción con la siguiente redacción:

5.º) Impulsar la creación de Comités Estratégicos Sectoriales con la participación de empresas y sindicatos y el objetivo de garantizar el futuro de la innovación para lograr una mayor y mejor inserción en el mercado mundial contando con el apoyo del gobierno y de sus recursos.

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 M/000065-03. Pág. 20247

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000065-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, rechazó la Moción, M/000065, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 M/000121-02. Pág. 20248

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000121-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M/000121, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 154.2 y 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción 121, derivada de la Interpelación I-121, relativa a política general en materia de sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Se propone la adición de los siguientes puntos a la propuesta de resolución:

- 25.- A instar al Gobierno de España, a recuperar la Tarjeta Sanitaria en los plazos anteriores al Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril.
- 26.- A crear un plan de modernización de la atención a la salud mental, con atención especial a los servicios de salud mental infanto-juvenil.
- 27.- A instar al Gobierno de España, a desarrollar la Ley General de Salud Pública, como herramienta de cohesión territorial, de promoción y vigilancia de la salud, de prevención de enfermedades emergentes y de ordenación de la información en salud.
- 28.- A instar al Gobierno de España, a la planificación de las necesidades de profesionales del Sistema Nacional de Salud y de homologación profesional según la normativa europea. Desarrollar y potenciar nuevos roles para los profesionales de enfermería en el sistema público de salud para la asunción de mayores competencias clínicas.



IX Legislatura

Núm. 172 16 de septiembre de 2016 M/000121-02. Pág. 20249

- 29.- A recuperar progresivamente los niveles de gasto público sanitario por habitante previos al inicio de la crisis económica, a lo largo de la legislatura.
- 30.- A reducir las listas de espera y generalizar la libertad de elección de médico y centro.
- 31.- A otorgar especial atención a la mejora de los servicios públicos en nuestras zonas rurales.

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 M/000121-03. Pág. 20250

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000121-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Moción M/000121, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Adoptar las medidas oportunas para que no se produzcan esperas en la obtención de consulta en Atención Primaria superiores a las 48 horas. Cuando dicha demora sea superada durante un periodo superior al mes, se adoptarán las medidas oportunas para reorganizar la asistencia, dotando de los medios oportunos para reducirla.
- 2.- Implantar, de forma gradual, Unidades de Alta Resolución en aquellos centros que, por su especial lejanía del Hospital, y posibilidades de atención a una comarca, deba dotárseles de un equipamiento básico que disminuya la derivación al Hospital.
- 3.- A dichas unidades se les dotará del servicio de urgencias pediátricas, y para todos los médicos de los servicios de urgencias de los Centros de Salud existirá la posibilidad de realizar consultas, apoyadas por la telemedicina, a los especialistas de guardia de su Centro de referencia. Si no es posible la implantación simultánea, se comenzará por los Servicios de Radiología y Pediatría.
- 4.- Cada servicio de Atención Especializada designará, de la forma que consideren procedente, un médico consultor que conteste a las dudas que le planteen los médicos de Atención Primaria y creará, en caso de que no existan, protocolos de derivación, para las patologías más prevalentes de su especialidad, que difundirá entre los médicos de Atención Primaria de su área de referencia.
- 5.- Conceder prioridad a la implantación de telemedicina, dando preferencia en su implantación a aquellos centros más alejados de los centros hospitalarios.
- 6.- Ampliación de la cartera de servicios de los médicos de Atención Primaria incluyendo en la misma: Ecografías, cirugía menor en consulta, infiltraciones articulares y músculo tendinosas y disfunción de la articulación temporomandibular.
- 7.- En todas las áreas de Atención Primaria de la Comunidad los médicos de Atención Primaria podrán remitir pacientes a las consultas de Geriatría.
- 8.- Se reforzarán las Unidades de Continuidad Asistencial y se designará, de entre el personal directivo existente, un responsable de la coordinación A. Primaria-A. Especializada y, específicamente, de la implantación de los protocolos de derivación.
- 9.- La acumulación de cupos, como método de cobertura de ausencias de médicos o enfermeras de Atención Primaria, sólo se podrá utilizar de forma excepcional, y por periodos de tiempo no superiores a la semana.
- 10.- Dotar de recursos para la reducción de listas de espera, apoyando las medidas que se van a desarrollar en el "Plan Perycles". De forma prioritaria se realizará con la contratación del



IX Legislatura

Núm. 172 16 de septiembre de 2016

M/000121-03. Pág. 20251

personal sanitario necesario; si no hubiera especialistas disponibles, se utilizará preferentemente la autoconcertación con los profesionales (siempre adecuadamente justificada), sobre la remisión de los pacientes a la sanidad privada.

- 11.- Ampliar en Atención Especializada las consultas de Alta Resolución, en todas las especialidades en que sea posible, articulando un sistema que dé prioridad a los pacientes que viven a más de 50 km del Hospital.
- 12.- Presentación inmediata en la Comisión de Sanidad del Plan de dotación de equipamiento e inversiones en alta tecnología para los próximos años.
- 13.- Realización de un plan de cuidados al final de la vida, que incluya unidades de paliativos, derecho a rehusar tratamiento y encarnizamiento terapéutico, y potenciar el registro de voluntades anticipadas en enfermedades neurodegenerativas y tumores avanzados.
- 14.- Puesta en marcha inmediata de la unidad avanzada para el diagnóstico precoz de las enfermedades raras aprobada por unanimidad en este parlamento.
- 15.- Garantizar el mantenimiento de los medios asignados a la atención de la salud sexual y reproductiva y, específicamente, garantizar el mantenimiento de los centros de Planificación Familiar existentes.
- 16.- Implantación a 1 de enero de 2017 del sistema de concurso de traslados abierto y permanente.
- 17.- Que se tomen las disposiciones normativas necesarias para primar la ocupación de plazas de difícil cobertura.
- 18.- Realizar los cambios normativos oportunos para permitir la prolongación de actividad de aquellos licenciados especialistas que lo soliciten, previa evaluación de la Comisión Mixta del hospital, en la que se tenga en cuenta la existencia de escasez de especialistas.
- 19.- Eliminación de la caracterización como "libre designación" de los puestos existentes, hasta la categoría de Jefe de Servicio, que serán cubiertos por concurso ordinario y, aquellos que se determinen, serán objeto de evaluaciones periódicas.
- 20.- Adoptar como prioridad la implantación de la Historia Clínica Electrónica.
- 21.- Fomentar la participación en los Consejos de Salud de Área y Consejos de Salud de Zona y vigilar el cumplimiento de la Ley 8/2010 de Ordenación del Sistema de Salud, especialmente en lo referido a la periodicidad en las reuniones de dichos órganos.
- 22.- Implantación inmediata del Portal de Transparencia, ya aprobado por unanimidad, en la Comisión de Sanidad.
- 23.- Introducir un índice de demora oncológico en todos los hospitales de nuestra comunidad que refleje de forma retrospectiva el tiempo transcurrido desde la solicitud de consulta a atención especializada o primera sospecha diagnóstica hasta el inicio de tratamiento, ya sea quirúrgico, oncológico-radioterápico o paliativo. Dicho índice se elaborará inicialmente en el caso de los 10 tumores de mayor frecuencia y mortalidad en nuestra comunidad.
- 24.- Publicación, con carácter semestral de los tiempos de espera de las consultas y pruebas diagnósticas (primeras y sucesivas), en Atención Especializada, por Hospitales y Especialidades. Asimismo se publicará con dicha periodicidad, por Hospitales, y por prueba, los tiempos de espera para pruebas diagnósticas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

CORENTA DE LAS CORETES DE CASTULA Y LEÓN

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 M/000132-02. Pág. 20252

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000132-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de atención a la infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Moción M/000132, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Desarrollar el Pacto de los Derechos de la Infancia cumpliendo sus compromisos adquiridos, acompañado de memoria económica.
- 2.- Elaboración de un Libro Blanco de la Convivencia Inclusiva con la Infancia que permita adoptar medidas "amigas de la infancia".
- 3.- Promover campañas de sensibilización sobre acogimientos familiares y las familias colaboradoras.
- 4.- Garantizar el acogimiento familiar frente al residencial para niños y niñas menores de seis años separados temporalmente de sus familias de origen.
- 5- Impulsar medidas para la adopción de niños con necesidades especiales sensibilizando a la población a través de campañas.
- 6.- Impulsar un sistema de detección precoz de situaciones de violencia de género y maltrato infantil en el entorno familiar.
- 7.- Impulsar campañas y acciones de sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia dirigidas a la población general y a los colectivos profesionales que trabajan con menores de edad (médicos, policía, jueces...).
- 8.- Impulsar medidas, programas y prestaciones directas de apoyo a las familias con menores de forma que se logre conciliar la vida personal, familiar y laboral de una forma efectiva.
- 9.- Profundizar en las medidas de prevención del fracaso escolar y promover el éxito educativo por medio del apoyo pedagógico, la dotación de recursos o la búsqueda de nuevas soluciones organizativas.
- 10.- Impulsar acciones dirigidas a la reducción del absentismo escolar.
- 11.- Desarrollar acciones y programas destinados a garantizar la adaptación de los alumnos con TDAH o dificultades de comportamiento, así como a proporcionar al profesorado y a familiares herramientas para apoyarles.



IX Legislatura

Núm. 172 16 de septiembre de 2016

M/000132-02. Pág. 20253

12- Continuar con la difusión e implantación del Programa Ciudades Amigas de la Infancia con el objetivo de seguir sumando ciudades y pueblos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 PNL/000016-02. Pág. 20254

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000016-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la mayor brevedad posible al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de la tecnología robótica necesaria para realizar intervenciones quirúrgicas, y a analizar por el SACYL si existen otros hospitales en la Comunidad Autónoma en los que esté indicada la implantación inmediata de esa tecnología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000016, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la mayor brevedad posible al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de la tecnología robótica necesaria para realizar intervenciones quirúrgicas, y a analizar por el SACYL si existen otros hospitales en la Comunidad Autónoma en los que esté indicada la implantación inmediata de esa tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Sanidad de 16 de noviembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1) La adquisición de la tecnología necesaria para la realización de cirugía robótica en el equipamiento del nuevo Hospital de Salamanca, para que se encuentre plenamente operativa en la apertura del nuevo centro hospitalario.
- 2) Analizar por parte del SACyL el resto de los hospitales de la Comunidad Autónoma para adoptar en ellos, si procede, la misma decisión".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 PNL/000209-02. Pág. 20255

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000209-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas en relación con la enfermedad celiaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000209, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas en relación con la enfermedad celiaca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Sanidad de 16 de noviembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Adoptar medidas para eliminar la diferencia actual de precios entre alimentos aptos para celíacos y los productos análogos destinados al resto de consumidores y, así como, instar al gobierno a establecer que los alimentos para pacientes celíacos tributen en el Impuesto sobre el Valor Añadido por el tipo superreducido del 4 %.
- 2. Intensificar los controles de inspección en seguridad alimentaria y el etiquetaje correcto, en relación al etiquetado que exige el Reglamento Europeo 41/2009 sobre la composición y etiquetado de los productos alimenticios apropiados para personas con intolerancia al gluten.
- 3. Adoptar las medidas necesarias para que las familias afectadas puedan acceder a un listado gratuito de alimentos libres de gluten con una periodicidad razonable.
- 4. Llevar a cabo campañas de divulgación de la enfermedad y de lo que comporta para los enfermos y su familia:
 - a. Entre los profesionales de la salud.
 - b. En el sector hotelero y de restauración para que incorporen menús sin gluten.
 - c. En el sector comercial para aumentar las tiendas que venden productos para celíacos.
- 5. Regular que todos los comedores escolares y universitarios dispongan de menús sin gluten específicos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 PNL/000730-02. Pág. 20256

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000730-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 10 de junio de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000730, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 10 de junio de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la Proposición No de Ley PNL/000730 relativa a comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Que la futura regulación del aprovechamiento y la comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León se realice mediante consenso con los actores implicados (propietarios forestales públicos y privados, empresas transformadoras y comercializadoras, centrales sindicales, etc.) entrando en vigor a la mayor brevedad posible.
- 2. Realizar un plan de vigilancia y control de la actividad micológica, que coordine las actuaciones de los agentes medioambientales y demás fuerzas y cuerpos de seguridad y se dote de los medios formativos y materiales necesarios, sobre todo en las zonas con mayor impacto de aprovechamientos en el territorio, para evitar abusos y hurtos de especies micológicas y episodios de inseguridad ciudadana, buscando fórmulas legales para la inmovilización de vehículos con los que se cometan hurtos o sustracciones de especies micológicas.
- 3. Que la futura regulación del aprovechamiento y la comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, tenga en cuenta el impacto regulativo



IX Legislatura

16 de septiembre de 2016 Núm. 172

PNL/000730-02. Pág. 20257

en recolectores de todo tipo y sobre todo en jubilados o personas sin actividad económica en cuanto a las obligaciones tributarias y fiscales.

- 4. Que colabore y preste asesoramiento a los propietarios forestales públicos y privados que pongan en marcha medidas relacionadas con esta regulación en el marco de sus competencias.
- 5. Que estudie e impulse los cambios necesarios en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de montes de Castilla y León y resto de leyes afectadas, para que queden tipificados todos los supuestos relacionados con la actividad micológica".

Valladolid, 5 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-011028

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 PNL/000730-03. Pág. 20258

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000730-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 10 de junio de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000730, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 10 de junio de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Regular el aprovechamiento y la comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León, de manera que se protejan los derechos de los propietarios de terrenos y de los recolectores; estableciendo la figura de coto micológico; clarificando el régimen de los recolectores que comercialicen su cosecha y estableciendo las condiciones en que ha de producirse dicha comercialización, con garantías de seguridad e higiene alimentarias. Que la futura regulación del aprovechamiento y la comercialización de setas silvestres en el territorio de Castilla y León se continúe realizando con el consenso de los sectores implicados.
- 2.- Apoyar a los operadores del sector en la constitución de centros para la primera comercialización de setas silvestres en las zonas productoras, ya se trate de lonjas o de centros de acopio de la recolección o de compra o compra-venta, con la colaboración de las entidades locales, extendiendo la regulación prevista en la Ley Agraria de Castilla y León sobre comercialización de la producción agraria y mercados de productos agrarios en origen, a las setas silvestres, de una forma unitaria con el resto de productos agraelimentarios.
- 3.- Avanzar en la puesta en valor del recurso micológico en su conjunto, tanto mediante el fomento y promoción de su calidad agroalimentaria como a través del impulso de su valor turístico y servicios asociados.
- 4.- Dirigirse al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para clarificar una regulación del sector micológico adaptada a sus características, que elimine bolsas de economía informal y sumergida, garantice la seguridad alimentaria y la trazabilidad de los productos y permita la expansión del micoturismo, que tanto puede contribuir al desarrollo rural.
- 5.- Seguir impulsando la coordinación de las actuaciones de los agentes medioambientales y demás cuerpos y fuerzas de seguridad, y dotarlos de la formación necesaria para evitar abusos y hurtos de especies micológicas y episodios de inseguridad ciudadana y continuar implementando fórmulas legales para la inmovilización de vehículos con los que se cometan tales episodios.



IX Legislatura

Núm. 172

16 de septiembre de 2016

PNL/000730-03. Pág. 20259

6.- Que se estudie la posibilidad de realizar los cambios necesarios en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León y el resto de leyes afectadas para que queden tipificados todos los supuestos relacionados con la actividad micológica".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 PNL/000848-02. Pág. 20260

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000848-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que encargue a los servicios jurídicos la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000848, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que encargue a los servicios jurídicos la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 PNL/000849-02. Pág. 20261

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000849-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000849, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-000849 relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional":

El grupo socialista presenta la siguiente enmienda al segundo de los puntos de la propuesta de resolución que quedaría de la siguiente manera:

• A congelar el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hayan entrado en vigor hasta que se alcance un pacto nacional incluyendo las reválidas y concretamente las que corresponde realizar en el curso 2016-2017 en 4.º de la ESO y en 2.º de Bachillerato.

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

El Portavoz,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 PNL/000849-03. Pág. 20262

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000849-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000849, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional (PNL/000849):

ENMIENDA N.º 1

Se propone la sustitución del segundo punto por la siguiente redacción:

"Realizar un proyecto de ley que derogue la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa y todos los decretos que la desarrollan".

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



IX Legislatura

Núm. 172

16 de septiembre de 2016

PNL/000849-03. Pág. 20263

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional (PNL/000849):

ENMIENDA N.º 2

Se propone la adición un párrafo con la siguiente redacción:

"No realizar las evaluaciones externas que implica la aplicación de la LOMCE en ninguna de las etapas educativas y, especialmente, a no llevar a cabo las reguladas por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato desde el curso 2016-2017".

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 PNL/000849-04. Pág. 20264

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000849-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000849, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al nuevo Gobierno de la Nación:

- 1. Impulsar un Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, que permita la elaboración de un marco legal consensuado y tenga en principio, como principal objetivo lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades. Hasta que se logre un Pacto Nacional, se paralizará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos pendientes aún de ser implantados.
- 2. Instar al Congreso de los Diputados a crear una Subcomisión parlamentaria, mediante el procedimiento correspondiente y en el plazo más breve posible, que permita sentar las bases de un Pacto Nacional por la Educación en el plazo de seis meses".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 PNL/000850-02. Pág. 20265

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000850-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 57/2014 y a iniciar un proceso de participación en aras de un pacto regional para la gestión de la sanidad pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000850, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a derogar el Decreto 57/2014 y a iniciar un proceso de participación en aras de un pacto regional para la gestión de la sanidad pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 COM/000048-01. Pág. 20266

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000048-01

Constitución y composición de la Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León.

PRESIDENCIA

En Sesión selebrada el día 13 de septiembre de 2016, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Presidenta de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores

Presidenta CORTÉS CALVO, Irene (G. P. POPULAR)

Vicepresidente MARTÍNEZ ANTOLÍN, Jorge Domingo (G. P. POPULAR)

Secretaria PABLOS LABAJO, María Consolación (G. P. SOCIALISTA)

Vocales de la Comisión:

ACEVEDO RODRÍGUEZ, Gloria María (G. P. SOCIALISTA)

BLANCO LLAMAS, María Isabel (G. P. POPULAR)

BRAVO GOZALO, José María (G. P. POPULAR)

CRUZ GARCÍA, Salvador (G. P. POPULAR)

DÍEZ ROMERO, Félix (G. P. PODEMOS CASTILLA Y LEÓN)

GARCÍA VICENTE, Alfonso José (G. P. POPULAR)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (G. P. SOCIALISTA)

HOZ QUINTANO, Raúl de la (G. P. POPULAR)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (G. P. SOCIALISTA)

LÓPEZ PRIETO, Ricardo (G. P. PODEMOS CASTILLA Y LEÓN)

MITADIEL MARTÍNEZ, Manuel (G. P. CIUDADANOS)

MONTERO MUÑOZ, Juan Carlos (G. P. SOCIALISTA)

OTERO MERAYO, José Manuel (G. P. POPULAR)

SANTOS REYERO, Luis Mariano (G. P. MIXTO)

VÁZQUEZ RAMOS, Alejandro (G. P. POPULAR)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio



Núm. 172 16 de septiembre de 2016 COM/000049-01. Pág. 20267

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000049-01

Constitución y composición de la Comisión No Permanente para evaluar el cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género, y formular propuestas e iniciativas para la lucha contra la violencia de género en Castilla y León.

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2016, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Presidenta de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión No Permanente para evaluar el cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género, y formular propuestas e iniciativas para la lucha contra la violencia de género en Castilla y León, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores

Presidenta GARCÍA HERRERO, María Ángeles (G. P. POPULAR)

Vicepresidente CABADAS CIFUENTES, Emilio José (G. P. POPULAR)

Secretario GUERRERO ARROYO, Jesús (G. P. SOCIALISTA)

Vocales de la Comisión:

AGUDÍEZ CALVO, Ana María (G. P. SOCIALISTA)

CORTÉS CALVO, Irene (G. P. POPULAR)

DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ, María Josefa (G. P. SOCIALISTA)

DOMÍNGUEZ ARROYO, Laura (G. P. PODEMOS CASTILLA Y LEÓN)

FERNÁNDEZ SANTIAGO, José Manuel (G. P. POPULAR)

GONZÁLEZ PEREDA, María Mar (G. P. POPULAR)

MARTÍNEZ ANTOLÍN, Jorge Domingo (G. P. POPULAR)

MIGUÉLEZ SIMÓN, María Concepción (G. P. POPULAR)

MONTERO MUÑOZ, Juan Carlos (G. P. SOCIALISTA)

MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Ana María (G. P. SOCIALISTA)

RODRÍGUEZ TOBAL, María Josefa (G. P. PODEMOS CASTILLA Y LEÓN)

ROSADO DIAGO, María Belén (G. P. CIUDADANOS)

SARRIÓN ANDALUZ, José (G. P. MIXTO)

SOPEÑA BALLINA, Ana Rosa (G. P. POPULAR)

VÁZQUEZ RAMOS, Alejandro (G. P. POPULAR)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
		Proyectos de Ley
	PPL	Proposiciones de Ley
130		Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
	PREA PLE	Reforma del Estatuto de Autonomía
		Procedimientos legislativos especiales
	DLEY	Decretos Leyes
170	REG	Decretos Legislativos
		Reglamento de las Cortes
	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182		Estatuto de Personal
190 OIL Otras Iniciativas legislativas 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210		Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220		Convenios
		Acuerdos
	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
	CCF	Cuestión de confianza
330		Moción de censura
390		Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	М	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510		Tribunal Constitucional
520		Consejo de Cuentas
530		Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
	ESE	Designación de Senadores
	ECC	Consejo de Cuentas
	EPC	Procurador del Común
	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
	MESA	Mesa de las Cortes
	PTE	Presidencia
730		Junta de Portavoces
740		Grupos Parlamentarios
	COM	Comisiones
	PON	Ponencias
	PLN	Pleno Directoriée Dermonante
780	אט	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
	ORGAN	
	OPER	Personal
	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes